

Bruselas, 16.4.2025
COM(2025) 186 final

ANNEX

ANEXO

de la

Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO

**por el que se modifica el Reglamento (UE) 2024/1348 en lo que respecta al
establecimiento de una lista de países de origen seguros al nivel de la Unión**

«ANEXO II

Quedan designados países de origen seguros al nivel de la Unión los siguientes terceros países:

Bangladés

Colombia

Egipto

India

Kosovo*

Marruecos

Túnez

* Esta denominación se entiende sin perjuicio de las posiciones sobre su estatuto y está en consonancia con la Resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y con la Opinión de la Corte Internacional de Justicia sobre la declaración de independencia de Kosovo.».